



Derecho y Sociedad

15

Andrea Galindo Lozano

**RITUAL Y DERECHO EN EL *TINKU*
(PELEAS RITUALES)**



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador



Quito, 2024



Derecho y Sociedad

Claudia Storini, *editora general*

Ritual y derecho en el tinku (peleas rituales)

Andrea Galindo Lozano

Primera edición:

ISBN Corporación de Estudios y Publicaciones: 978-9942-10-875-3

ISBN Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador: 978-9942-641-51-9

Impreso en Ecuador, mayo de 2024

Producción editorial: *Jefatura de Publicaciones, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*

Annamari de Piérola, jefa de Publicaciones

Shirma Guzmán P., asistente

Patricia Mirabá T., secretaria

Diseño y revisión de texto: *Corporación de Estudios y Publicaciones*

Diseño de portada y logotipo de la serie: *Corporación de Estudios y Publicaciones*

© Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

Toledo N22-80

Quito, Ecuador

Teléfonos: (593 2) 322 8085, 299 3600 • Fax: (593 2) 322 8426

www.uasb.edu.ec • uasb@uasb.edu.ec

© Corporación de Estudios y Publicaciones

Cristóbal de Acuña E2-02 y Juan Agama

Quito, Ecuador

Teléfonos: (593 2) 222 1711, 223 2693, 223 2694 • Fax: (593 2) 222 6256

www.cep.org.ec • ventas@cep.org.ec

La versión original del texto que aparece en este libro fue sometida a un proceso de revisión por pares, conforme a las normas de publicación de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, y de esta editorial.

El texto original de este ensayo fue elaborado para la obtención del título de doctora en el Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

Índice

Dedicatoria	7
Prólogo	9
Introducción	13

Capítulo 1

UNA METODOLOGÍA INTERCULTURAL 19

Investigación etnográfica 24

El diario de campo 28

Aproximación a la realidad 29

La investigación intercultural 31

Las ausencias de la etnografía y la hermenéutica intercultural 36

Etnografía intercultural en las comunidades andinas 40

Capítulo 2

TRES HISTORIAS SOBRE EL *TINKU* (PELEAS RITUALES) 49

Sanjuan, la fiesta del dios Sol 49

El *takanakuy*, una celebración para el “niño Juanito” 59

La Fiesta de la Cruz 74

Capítulo 3

EL CONFLICTO Y EL *TINKU* (PELEAS RITUALES) EN LAS COMUNIDADES ANDINAS 101

El *tinku*, una práctica de los países andinos 104

Perú: *Takanakuy* en Chumvibilcas 106

El *takanakuy*, una celebración religiosa en la comunidad 106

Equilibrio y restructuración de la sociedad a partir del conflicto 110

El Estado y la fuerza pública en las celebraciones y el ritual	114
El <i>takanakuy</i> , la venganza y la muerte	117
Bolivia: <i>Tinku</i> en la comunidad de Macha	121
El <i>tinku</i> , una celebración religiosa en la comunidad	122
Equilibrio y restructuración de la sociedad a partir del conflicto	125
El Estado y la fuerza pública en las celebraciones y el ritual	128
El <i>tinku</i> , la venganza y la muerte	130
Ecuador: Inti Raymi	133
El Inti Raymi, una celebración religiosa en la comunidad	133
Equilibrio y restructuración de la sociedad a partir del conflicto	142
Las relaciones de poder en la fiesta	144
Inti Raymi: justicia y venganza	147
Los mestizos y las celebraciones indígenas	151

Capítulo 4

RITUAL Y VIOLENCIA: LAS MANIFESTACIONES DEL DERECHO 157

El ritual, lo simbólico y lo sagrado	157
El ritual: su estructura y función social	161
Lo profano y lo sagrado del ritual	165
El símbolo y los rituales andinos	166
Ritual, sacrificio y violencia	169
Entre el <i>tinku</i>, la venganza y la administración de justicia	175
El <i>tinku</i> y la venganza privada	175
La crisis mimética y la venganza privada	178
¿Es posible seguir hablando de equilibrio?	183
La violencia, la justicia y el derecho	185
La violencia como presupuesto de la justicia	186
¿Un sistema alternativo de justicia?	202
Conclusiones	215
Bibliografía	225

Para Francisco Galindo Lozano,
mi compañero de investigación y fotógrafo,
su presencia, creatividad y tenacidad fueron
trascendentales para el desarrollo de este trabajo.

Prólogo

La primera vez que escuché al detalle sobre la “toma de la plaza” en Cotacachi fue de boca de Andrea, en las clases del doctorado en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador (UASB-E).

La plaza es el lugar central de la ciudad. Su primer recuerdo es de cuando tenía seis años. Era un 23 de junio. Estaba con su abuelo, que la llevó a ver la “toma” como si fuera un espectáculo público. La verdad, no fue una buena experiencia. Disparos, humo, confusión, llantos, desorientación, ruido, caos. Se cayó y casi es atropellada por la estampida de gente. La primera palabra que escuchó de boca de su abuela fue que los indios son unos “salvajes” y se prometieron que sería la última vez que llevarían a Andrea a la plaza ese día.

Años más tarde, esa misma fecha, mientras asistía a una procesión religiosa y pensaba que estaba a salvo de ese evento, que recordaba traumático, revivió su angustia y la sensación de tener que buscar un refugio para no caerse o resultar herida; esta remembranza del pasado la paralizó por un momento. De camino a su casa vio destrucción en los lugares públicos, en casas y hasta huellas de sangre en la calle. Gente herida y borracha caminaba perdida por la ciudad. Escuchó el clamor de una monjita que le pedía al alcalde que prohíba a los indios la entrada a la ciudad.

Y así, año tras año, siempre el saldo de las “tomas” dejaba heridos.

Esto nos contaba horrorizada en la clase. Todavía tenía en su memoria la idea de “indios salvajes”.

Desde la interculturalidad, se preguntó a lo largo del doctorado si habría otra forma de entender su experiencia y explicar esa tradición ancestral en su tierra. Su tesis doctoral y esta publicación son la respuesta a esta interrogante.

La respuesta de Andrea es compleja, profunda, crítica, contrastada, porque reflexiona desde muchas perspectivas teóricas y diferentes subjetividades.

Quizá una de las cuestiones que más me impresionan de esta investigación es que Andrea se va contra los prejuicios, las interpretaciones fáciles, la experiencia personal traumática, el sentir de un grupo humano con

el que no se identifica, porque no se siente indígena. Se va contra lo que siempre creyó.

El 23 de junio, desde una mirada plurinacional e intercultural que exige la convivencia con otras culturas y nacionalidades, se podría afirmar que se revierte el orden en la cotidianidad del lugar. Los indígenas tienen el protagonismo y conquistan simbólicamente la ciudad. Previamente, los danzantes visitan casas, bailan con ímpetu y despiertan a los muertos. En la plaza están presentes vivos y muertos. Los espíritus de la tierra fluyen y se enfrentan. El ritual es guerrero, violento, soberbio. Los indígenas demuestran su valor, su fuerza, su ira, su resistencia, sus conflictos y sus contradicciones.

La conquista española sigue siendo un recuerdo traumático en muchos aspectos. La “toma de la plaza” es un ejercicio de memoria colectiva. Como dice Andrea, “es un ejercicio de fuerza, dominio y violencia simbólica que puede interpretarse como una recreación de la conquista española”, en el que se rechaza la opresión y la desposesión de sus territorios.

Desde el lado de la justicia, la “toma de la plaza” podría mirarse como una reacción, una alternativa y una forma de hacer justicia. La justicia y el derecho estatal siempre ha sido ajeno, dominante, invisibilizador, discriminatorio, burocrático, lejano, incomprensible para las personas y colectividades indígenas. En este evento las autoridades públicas no tienen protagonismo ni poder efectivo. Ni siquiera cuando han intentado abolir esta tradición y han reprimido sus manifestaciones, se ha podido imponer la fuerza estatal.

La “toma de la plaza”, al final, es un acto de catarsis colectiva en el que se retoma la armonía y el equilibrio entre las fuerzas del cosmos y también entre las comunidades.

En este texto encontraremos narradas e interpretadas tres “peleas rituales” de países andinos: Perú (*takanakuy*), Bolivia (*tinku*) y Ecuador (Inti Raymi). En tres lugares específicos: Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas (Perú); San Pedro de Macha, provincia de Potosí (Bolivia); y en Otavalo, Cotacachi y Cayambe (Ecuador).

En esta investigación no se esencializa el mundo y la cultura indígena y, por supuesto, tampoco se la demoniza. Ese ejercicio crítico y esa mirada serena, propia de una persona que investiga y escribe con honestidad, resalta en cada párrafo y capítulo.

El libro está dividido en cuatro capítulos y uno final de conclusiones. El primero contiene la metodología que constituye uno de los aportes importantes de la investigación, puesto que Andrea logra hacer una verdadera antropología jurídica con las limitaciones propias de un método

que es novedoso en el contexto de la academia ecuatoriana. Para ello utiliza el método cualitativo de investigación social y, como técnicas, la etnografía, el diario de campo, la observación participante y la hermenéutica intercultural. En la aplicación de este método y técnicas, por el contexto, la investigadora sorteó múltiples dificultades; entre otras, la condición de ser extranjera, mujer y mestiza. El esfuerzo para conseguir la información necesaria y sortear dichas dificultades fue notable y se nota en el texto final.

El capítulo segundo describe las tres peleas rituales en los tres lugares y países seleccionados. Destaco el estilo con el que narra los hechos, en los que no se oculta el matiz de la percepción coloreada por las historias de vida, las experiencias y sensaciones personales, la mirada situada y también la dedicación para contar las múltiples miradas de un mismo fenómeno.

El tercer capítulo es el teórico. En este se puede apreciar un dominio de la interdisciplinariedad. Andrea se sostiene en múltiples teorías sociales y jurídicas para comprender de forma crítica y profunda las peleas rituales. Comienza con una mirada histórica y contextual, pasa por la apreciación del control social y el sacrificio que ofrecen las ciencias sociales.

El cuarto capítulo está dedicado a la mirada desde el derecho. El centro de la reflexión es el conflicto y el ritual como un mecanismo para afrontarlo. El derecho tradicional miraría esto como un asunto ajeno a esta disciplina. Sin embargo, desde el pluralismo jurídico y desde la lógica que en las prácticas sociales existen normas que se cumplen, el ritual es una forma alternativa de hacer justicia.

Finalmente, está el capítulo de las conclusiones. Una de las discusiones más importantes de este libro es la relacionada con el valor jurídico de una práctica social. La única posibilidad jurídica es acudir al pluralismo jurídico, que es antiformalista e interdisciplinario.

No todo derecho es estatal ni todo derecho no estatal es justo. En cuanto a la violencia, esta tiene distintas formas, y puede ser legítima en ciertas circunstancias. Entre otras, como ya lo mencionamos, las peleas rituales son una manifestación de una justicia no estatal, alternativa e informal. Antes del ritual, existen conflictos y después hay calma y la seguridad de retomar la convivencia social. Reconocer el pluralismo no solo es reconocer otras normas que son jurídicas sino también otros actores.

La bibliografía es extensa y variada. Circulan por este texto teóricos clásicos del derecho, como Austin, Bobbio, Gargarella, Wolkmer, también filósofos y pensadores de las ciencias sociales, como Bourdieu, Derrida, Dussel, Echeverría, Girard, al igual que pensadores del mundo indígena, como Cahiguango, Cama, Kowii y Colque.

Finalmente, quisiera resaltar algunos aspectos más que creo denotan la originalidad y la profundidad de la investigación. En primer lugar, la mirada crítica personal y académica.

En segundo lugar, la narración, en muchas de sus partes, intimista y bellamente literaria, que demuestra una capacidad enorme para comunicar y renovar el lenguaje jurídico en una investigación académica. En algunas partes hay una narración dialógica que no sacrifica la objetividad en el recuento de los hechos.

En tercer lugar, esa capacidad para combinar un razonamiento profundo con una sensibilidad exquisita, lo que algún teórico llamó *sentipensar*.

En cuarto lugar, esta investigación demuestra la importancia y necesidad no solo de dialogar con otras disciplinas para comprender el fenómeno jurídico sino también para investigar.

Con esta obra, Andrea hace un aporte fundamental no solo al derecho, a la antropología jurídica sino también al tipo de investigaciones que son indispensables para comprender y construir un Estado plurinacional e intercultural.

Por ello resulta una lectura imprescindible para quienes estamos dispuestos a seguir fortaleciendo nuestra cultura enriquecida con el aporte de pueblos indígenas que siguen existiendo y resistiendo.

Ramiro Ávila Santamaría

Introducción

Los conflictos, contradicciones y la existencia de prácticas que contravienen las normas son algunas de las manifestaciones de la existencia de toda sociedad plural. Esta realidad que confronta el orden social (jurídico), y, en ciertos casos, se manifiesta por medio del ritual y la celebración, no necesariamente constituye una conducta que transgrede el derecho y el equilibrio de la sociedad. Por el contrario, su objetivo podría ser devolver a la sociedad a un estado de paz y convivencia armónica.

Por medio del ritual es posible encontrar el equilibrio entre la obediencia estricta a las normas sociales impuestas por la autoridad y la necesaria violación de las mismas por ser contradictorias con el orden natural, es decir, entre el mundo sagrado y el profano. El ser humano pertenece al orden natural y el condicionamiento de las normas le colocan en una posición inadecuada. Esta situación hace posible la infracción. Entonces, el ritual puede considerarse como una forma de negociación de una nueva condición del ser humano en la sociedad, en donde puede transitar del mundo profano al sagrado y de vuelta al profano sin violar el orden social.

El sacrificio que se desarrolla durante ciertos rituales es el instrumento que intermedia entre el mundo profano y el sagrado por medio del derramamiento de sangre de la víctima (humana o animal). La sangre y la muerte revisten a la víctima y a la comunidad de una fuerza santa, pura y preservadora del mal. Consecuentemente, la violencia, la transgresión, los celos y las rivalidades que dominaban a la sociedad desaparecen por medio del sacrificio pues la víctima absorbe la impureza y la desaparece. Sin embargo, si en el sacrificio predomina la violencia negativa y la venganza el ritual pierde su eficacia, y, este acto simbólico se transforma en un crimen sancionado por el orden social y también por el orden natural.

Por tanto, si bien el ritual es un tiempo de purificación, reciprocidad y compromiso, producto de la fuerza de la naturaleza, de la posición del sol y de la energía de las vertientes, puede ser también un período de venganzas. Por ejemplo, “en medio del ritual ecuatoriano se puede todavía observar campesinos que portan a sus espaldas ‘aciales’ para

defenderse de sus enemigos o para saldar cuentas sobre los lomos de sus prójimos".¹

Es común que en las fiestas religiosas de países andinos como Bolivia, Perú y Ecuador, se lleven a cabo encuentros violentos entre bandos rivales que empiezan y terminan con sacrificios a la madre tierra, al Sol y las vertientes. "Se ha señalado que además de limpiar los campos, se ofrecían entonces oblaciones sangrientas a los *apus* o señores de las montañas (...) con el fin de demostrar bravura y ofrecer a la hambrienta tierra la sangre fertilizadora".² A estos enfrentamientos se les ha dado el nombre de "peleas rituales" o *tinku*.

Aunque los enfrentamientos violentos que ocurren en el ritual son muestra de autonomía y resistencia de las comunidades indígenas a la convivencia con el ordenamiento jurídico estatal y a la subordinación normativa y cultural, las manifestaciones simbólicas y jurídicas que se producen durante el conflicto deben ser analizadas cuidadosamente con el fin de establecer dos aspectos esenciales. Por una parte, determinar si este acto es una manifestación del derecho indígena o si se configura un nuevo derecho debido a la intersección, interpenetración y transmutación de varios ordenamientos jurídicos en el mismo espacio geográfico. En segundo lugar, establecer si el ejercicio de resistencia de estos sujetos, configuradores y ejecutores de su derecho propicia nuevas desigualdades y vulnera sus derechos a partir de las relaciones de poder al interior de la fiesta.

Debido a que el objeto de estudio de esta investigación es el ritual y el derecho en el *tinku*, se consideró a las peleas rituales que tengan como objetivo la resolución de conflictos y que se realicen en la región Andina. A pesar de que esta investigación aspiraba realizar un estudio de las peleas rituales de los países andinos: Ecuador, Perú, Colombia, Bolivia y Chile, no fue posible. En Chile, por ejemplo, el *tinku* está asociado a las movilizaciones y a la protesta social o actos reivindicativos como lo menciona Francisca Fernández.³ En Colombia el conflicto se ha estudiado en distintos escenarios, uno de ellos es el de la justicia alternativa, pero no tiene correspondencia a la práctica de peleas rituales que resuelvan los conflictos.⁴ Por esta razón, esta investigación se referirá al *tinku*, en cuanto pelea ritual, que se realiza en Ecuador, Perú y Bolivia.

1 Segundo Moreno Yáñez, *Simbolismo y ritual en las sublevaciones indígenas* (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador —UASB— / Corporación Editora Nacional —CEN—, 2017), 46.

2 *Ibid.*, 50.

3 Francisca Fernández Droguett y Roberto Fernández Droguett, "El *tinku* como expresión política: Contribuciones hacia una ciudadanía activista en Santiago de Chile", *Psicoperspectivas* 14, n.º 2 (2015): 67. <http://dx.doi.org/10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL14-ISSUE2-FULLTEXT-547>.

4 Lilian Ovalle, "Narcotráfico y poder. Campo de lucha por la legitimidad", *Athenea Digital*, n.º 17 (2010): 89. <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v0n17.632>.

En Perú, las peleas rituales toman el nombre de *takanakuy* y se practican en algunos distritos de Perú, principalmente en el distrito de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas. En Bolivia las peleas rituales se denominan *tinku* y se practican especialmente en el departamento de Potosí. Esta investigación se realizó en San Pedro de Macha que se encuentra ubicada en la provincia de Chayanta del departamento de Potosí. En Ecuador, las peleas rituales, se llevan a cabo durante la celebración del equinoccio de verano en el *Inti Raymi*. La investigación se hizo en la provincia de Imbabura en los cantones de Otavalo y Cotacachi, y en el cantón Cayambe, perteneciente a la provincia de Pichincha.

Este texto está dividido en tres partes: metodológica, descriptiva y teórica. El capítulo primero explica el diseño de la investigación y las limitaciones de la propuesta metodológica. La etnografía, la observación participante y la entrevista son los elementos que permitieron obtener la información que estructura este documento. Sin embargo, la comprensión adecuada de la información y el objeto de estudio, en esta investigación, fue posible a partir de un estudio intercultural. Por ese motivo, este capítulo realiza una aproximación al método intercultural que podría aplicarse de forma transversal en todas las investigaciones, principalmente en aquellas que aspiren realizar un estudio de grupos culturales.

El capítulo segundo incorpora el diario de campo desde una redacción descriptiva pero literaria. El objetivo de incorporarlo es trasladar al lector a las prácticas jurídicas de Perú, Bolivia y Ecuador. Este capítulo concentra la riqueza cultural de las comunidades andinas desde una mirada distinta, desde el pluralismo y la diversidad.

Debido a que se presenta al lector un análisis jurídico distinto, que rompe con la estructura propia de las investigaciones jurídicas realizadas en Ecuador, se han incluido otros elementos para transmitir objetivamente las diferentes dimensiones del derecho. El diario de campo no solo me ha permitido revivir mis experiencias para contarlas, sino también entenderlas e interiorizarlas. Este instrumento facilitó la redacción de esta investigación ya que contiene información insustituible y además recoge las experiencias de mi corto tránsito por una forma de vida distinta.

El pluralismo jurídico exige al investigador no solo una propuesta teórica reivindicativa sino un texto que aproxime al lector en ese mundo diverso. Por esta razón, en la redacción del segundo capítulo, se realiza una narración en primera persona. El uso de un lenguaje informal pero descriptivo traslada el diario de campo a una especie de cuento o novela que recoge las prácticas de las comunidades seleccionadas para este estudio.

El capítulo tercero y cuarto condensan el desarrollo teórico de esta investigación. El capítulo tercero explica las peleas rituales que se realizan en las comunidades andinas. Desarrolla la explicación teórica del *tinku* y de los rituales que lo rodean. Se propone una reconstrucción histórica de estas prácticas, pero se incorpora también la evolución que han tenido durante todos estos años. El análisis del *tinku* inicia en la comunidad, pero se extiende a la intervención del Estado y a la postura que la sociedad tiene al respecto. Se propone, entonces, distintas miradas sobre el ritual, el control estatal y el sacrificio que se realiza en estas prácticas.

El capítulo cuarto explica al *tinku* asociado al derecho. Las peleas rituales se encuentran inmersas en dos elementos: la violencia y el ritual. El enfoque jurídico y teórico que se realiza de estos elementos crea la posibilidad de entender al *tinku* como un mecanismo que resuelve conflictos desde la justicia alternativa. Aunque no es la única teoría utilizada, la explicación de la justicia y este ritual se desarrollan a partir de la teoría del chivo expiatorio de René Girard. Abordar en profundidad esta teoría permitió entender y explicar mejor los casos que se estudian en esta investigación.

Desde luego este estudio ha tenido varias limitaciones. La más importante puede verificarse en la comprensión empírica de las peleas rituales. Durante la etnografía fue imposible evitar el choque cultural. Soy mestiza y desde lejos he mirado la cultura andina, nunca tuve una proximidad a las comunidades indígenas ni a su estilo de vida. Por esta razón la investigación se detuvo hasta encontrar un mecanismo que me permita asimilar la vivencia en las comunidades, pero desde una postura intercultural. Por tal motivo, este trabajo incorpora un capítulo metodológico. Creí necesario compartir con el lector mi experiencia y la forma en la que pude superar el choque cultural. Asimismo, el tiempo fue un condicionante en esta investigación. Debido a que tenía que realizar visitas de campo a otros países y en otras provincias de Ecuador realicé una planificación que me permitiría mantener una estancia en una universidad y luego el trabajo de campo en las comunidades. Sin embargo, no fue posible permanecer el tiempo esperado debido a las restricciones que cada Estado incorporó luego de la pandemia por COVID-19. Por este motivo la investigación en Bolivia la realicé en el año 2022 y por un tiempo inferior al esperado. La planificación inicial, además, incorporaba la posibilidad de realizar una segunda estancia tanto en Perú como en Bolivia, pero las restricciones de ingreso a estos países repercutieron en esta posibilidad.

Cabe señalar que durante las estancias de investigación realizadas no fue posible obtener toda la información deseada ya que siempre consideré necesaria, al menos, una segunda visita a cada comunidad. Esta deficiencia

pudo compensarse, de alguna manera, con investigaciones bibliográficas y todas las entrevistas realizadas en la comunidad. De todos modos, esta limitación no priva de validez a esta investigación, pero sí abre la puerta para nuevas miradas, perspectivas y estudios posteriores.

La dificultad de mantener un contacto con los líderes comunitarios también representó un retraso en la investigación, ya que el acceso a la información no fue fluido. En algunas comunidades, incluso las autoridades locales y la fuerza pública se rehusaron a proporcionarme información. Por último, el machismo que aún existe en ciertas comunidades andinas también representó un problema para acceder a la comunidad y por tanto a la información. En varias comunidades de Ecuador, por ejemplo, solo se admite bailar en la fiesta a los hombres, las mujeres tienen otras actividades. Asimismo, en las comunidades que visité en Perú no pude integrarme adecuadamente por ser mujer. Descarté la discriminación por ser mestiza y extranjera al notar que Francisco, mi hermano, sí pudo conseguir información.

Como en otras investigaciones, existe un interés particular en el objeto de estudio de este trabajo. Soy cotacacheña y crecí en una sociedad segmentada y con varias obcecaciones que corresponden al paradigma de la colonialidad. Nunca tuve una proximidad a las comunidades indígenas, pero me propuse realizar una investigación sobre sus prácticas porque creo en el desarrollo del derecho desde abajo y en la necesidad de reforzar la interculturalidad. Las peleas rituales fueron prácticas con las que he convivido toda la vida y nunca comprendí. A fin de liberarme del prejuicio, que no es solo mío, de que son prácticas salvajes e incivilizadas, expongo este estudio teórico que invita al lector a analizar críticamente las diferentes versiones que existen sobre el *tinku* (peleas rituales).

Finalmente, este estudio ofrece al lector mi aprendizaje sobre las culturas y su diversidad. La aplicación del método intercultural en el descubrimiento de la información y en la composición de este trabajo propone una mirada diferente del *tinku* y las prácticas rituales de las comunidades. Este método resalta el conocimiento del Sur e invita a crear nuevos horizontes en la investigación. No solo realiza una nueva propuesta para la justicia alternativa y el pluralismo jurídico, también propone una nueva visión sobre las prácticas de resolución de conflictos. Animo al lector a realizar una revisión crítica de este trabajo, pero sobre todo a proponer nuevas miradas y continuar con esta investigación.

